

**Dia 27 de Mayo de 1959**

Senyors

Alcalde-Presidente las diez y cuarte horas veinte minutos del dia  
D. Carlos Font Llopart veinte y siete de mayo de mil novecientos cin-

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Miguel Utrrell

D. Francisco Estabaneu

D. José A. Cabrera

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo

la hora veinte y cuarte horas veinte minutos del dia

se reunió la Comisión municipal

permanente para celebrar sesión ordinaria bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart

y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D.

Carlos Hors, D. Miguel Utrrell, D. Francisco Estabaneu

y D. José A. Cabrera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roque y Llorenç, estando presente el

Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho Oficial. - Instancia Rodoreda. Se lee una instancia de D. José Rodoreda en la que expone que a pocos metros de su establecimiento ha sido colocada una farola pública con un anuncio que reza "Gafas Amor. - Óptica Rius, calle Portalet" en profanada de otro establecimiento similar al del reclamante; que estima no solo de mal gusto sino como un acto que está en pugna con las más elementales normas que deben regir el mutuo respeto entre los ciudadanos y particularmente entre los comerciantes, el hacer profanada de un establecimiento determinado en las más bajas puertas de otro establecimiento de la misma clase, y mayormente utilizando unas farolas públicas que han sido objeto de concesión del Ayuntamiento. Sigue la demanda que se disponga el traslado de dicha farola a otro lugar o bien que en ella se haga otro anuncio que no roce los intereses de otro establecimiento próximo.

Después de deliberar, la Corporación, estimando



justa y razonable la queja formulada por el Sr. Rodoreda, acordó se indique al concesionario de las fábricas, proceda a trasladar la de referencia o a substituir el anuncio expresado, procurando en la distribución de los anuncios no dar lugar a quejas justificadas.

Perceptores de Ayuda familiar. - Se leyó un escrito de la Comisión de Ayuda familiar, acompañando relación nominal de los funcionarios beneficiados por la misma y de las cantidades  $125.442'84$  pesetas mensuales, se acordó aprobarla, y en lo que se refiere a los farmacéuticos titulares incluidos, se les pide presenten declaración jurada de sus ingresos mensuales.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder a D. Francisco Torner Coderch prórroga del permiso de obras para construir una vivienda de planta baja en calle Pizarro; a D. Francisco Capdevila Sañé concederle licencia para cambiar dos cuadros y cambiar puerta en la casa número 33, Antonio Gaudí, con la condición de a precario; y a D. Juan Baños Boqueras, licencia para reconstrucción de un tejado en cuadra sita en Torre Pafés, pero de nefandile, por no ser procedente, la ejecución de arbitrios solicitada.

Servicios delegados de Hacienda. - Fachadas en mal estado. - Se acordó aprobar un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda proponiendo que las estimadas instancias solicitando la condonación de arbitrios, presentadas por los contribuyentes que se relacionan a continuación, en razón a haber realizado las pertinentes obras de adecuamiento de fachadas de los inmuebles de su propiedad comprendidos en el

Padró: D. José Rodo Reta Civil, Barcelona 174 y San Jaime n° 139, D. Juan Soler Barbaux, Muralla, s/n; D. José Comes Mas, Capitán Cortés 14 y 16, D. Nicolás Clotet Marqués, Manresa n° 3; D<sup>a</sup> Teresa Bellet, Vde. Marinimón, Clavé, 73 y Pl. España 9, Canuto Vila Maymou, Pujente s/n; D. Pablo Ciurans Castellafué, Vallés 79 y 81; D. Juan Ventura Souto, León 13 y Palau d'aias s/n; D<sup>a</sup> Teresa Souto Solley, Rech 15 y Palau d'aias 37. D. Jaime Pafés Blanck, Pasaje de España, 19, D. José Quincoces Papiol, Tarafa 119, D. Benito Simón Alcón, calle E. Terrades; D. Jaimeclarera Ventura, Aragón 99, 71; D. Juan Prat, Sta. Elisabet 3 y 5; D. Juan Maj, Trasteros 21, 23; D<sup>a</sup> María Barbaux Rovira, pasaje San Jaime, 2; D<sup>a</sup> Eulalia Luyol Vidal, Palau d'aias 62, 64; D. Ricardo Mairá Sala, pl. Iglesia. D. Mariano Luis Corbera, Guayaquil 35 y San Jaime 49, 55 y 57; D. Antero Cuillier, Corró s/n; D. Iñaki Riera, Pinós 20 y 22 y Tetuán s/n; Isabel Raillo, Condestable de Portugal - Hércules; D. Juan Marinimón, Sastre s/n; D<sup>a</sup> Teresa Norellas Baruils, Sta. Esperanza 3 y Saus 10 y 12; y D. Adelmo Serra, J. Urubert 15 y Calvo Sotelo 9 y 10.

Instancia Tomás Mateu. - Vista la instancia de D. Tomás Mateu Blanckart solicitando una prórroga del plazo que se le concedió en acuerdo de 28 de marzo de 1957 relativo al pago de contribuciones especiales de mejoras por alcantarillado en la zona Font Verda, los informes de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y de la de Hacienda, de conformidad con los mismos, se acordó conceder el aplazamiento por un año en el pago de las indicadas contribuciones especiales, terminado el cual, si continuaran las actuales circunstancias, deberá reproducir la instancia. Este aplazamiento se concede con las siguientes salvedades:



a) Si durante el año que se concede, se procede a la exajenación de solares, será exigido inmediatamente el pago de las cuotas correspondientes a los solares exajenados.

b) Si durante el mismo plazo, los terrenos de referencia pasan a formar de la categoría de edificables, que dará fin efecto el aplazamiento concedido, siendo exigibles inmediatamente las cuotas pendientes.

#### Hospital Asilo.-

Fué aprobado un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, en instancia del Sr. Administrador del Hospital Asilo solicitando sea anulada la cuota impuesta por contribución especial de mejoras por conexión al alcantarillado, del inmueble sito en Calle Transversal nº 4, propiedad del Hospital Asilo, en cuyo dictamen se proponer sea desestimada la petición por ser dicha finca de propiedad particular y no adscrita directamente al servicio del Hospital.

Instancia Gausachs. - Fue aprobado otro dictamen de Hacienda en instancia de D. Juan Gausachs ofreciendo el suministro de treinta metros cúbicos diarios de agua para el campo municipal de Deportes al precio de 1'30 pts. metro cúbico, siempre que le fuera anulado el pago del arbitrio o canon por ocupación del subsuelo de la vía pública en cuyo dictamen se propone sea comunicado a D. Juan Gausachs tanto que no procede tomar en consideración su oferta, por considerar que el precio resulta demasiado oneroso para el Municipio.

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas cuyo importe suma la cantidad de 17.675'70 pesetas.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - El Sr. Alcalde

da cuenta de una carta recibida del Patronato del Museo organizador de la exposición de rotas, agradeciendo la cooperación del Ayuntamiento á dicha exposición y notificando que el trofeo de la Corporación fué adjudicado a D. Adolfo Novellas Martínez.

Auxilio Social. - Luego da cuenta de otra carta de Auxilio Social solicitando se contribuya a los fastos de la primera comunión de los niños adscritos a Auxilio Social. Dice el Sr. Alcalde que estima debe librarse la total cantidad consignada en Presupuesto para esta atención, y luego previa justificación del déficit que pueda existir por tener un mayor número los niños que reciben la primera comunión, se ofrezca la cantidad complementaria que se acuerde. Se acuerda.

Renta y preguntas. - El Sr. Horz expone que realizadas las festividades pertinentes, no interesa al Hospital-Asilo la caldera que habrá sido destinada al servicio de desinfección, y por ello cree debe procederse a su venta. El Sr. Alcalde manifiesta la conformidad con esta renta, y que se verifique mediante concurso o subasta local.

Maestra sustituta. - El Sr. Estabanej se refiere a la Maestra que contrató, previa autorización de la Corporación, para sustituir a la maestra nacional que disfruta de licencia por estar en periodo de festividades, y dice que dicha Sra. ha presentado una relación de ingresos y honorarios, fijando en la cantidad de 675 pesetas la que debe percibir por su retribución, y pide le sea satisfecha. Allí se acuerda.

Arquivo Jefostanía. - Dice el Sr. Cabrera en indiscutible disponer de local apropiado para que



las oficinas de Depositaría (suedan organizar) el archivo de documentos de los últimos cinco años, y que podía destinarse a este fin, un pequeño departamento existente en los bajos de esta Casa Consistorial. Dice el Sr. Hrs que en cuanto sea vendida la caldera de desinfección se podría disponer del local que esta ocupa. El Sr. Alcalde resuelve se fijase de acuerdo los dos Tenientes de Alcalde y resolvieran lo que se estime mas conveniente respecto a la instalación de este archivo.

Si no otros asuntos a tratar, se levanta la sesión viendo las veinte horas quince minutos. De ella extiendo esta acta, certifico. Pº el anulado, que cada uno deje facilitar, sumando en total estas cantidades. Vale.

C. Díaz  
Antón  
J. Martínez  
J. Martínez

Carlos Hrs

El Secretario  
Miguel Moreno

Diligencia - Acreditó que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número -

Granollers 8 junio 1959

El secretario.

Miguel Moreno